

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 25 de mayo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Vázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

BANCO DE ESPAÑA

15385 RESOLUCION de 11 de junio de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 14 al 20 de junio de 1993, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	122,27	126,86
Billete pequeño (2)	121,05	126,86
1 marco alemán	74,88	77,69
1 franco francés	22,26	23,09
1 libra esterlina	186,72	193,72
100 liras italianas	8,20	8,51
100 francos belgas y luxemburgueses	364,31	377,97
1 florín holandés	66,77	69,27
1 corona danesa	19,60	20,34
1 libra irlandesa	182,71	189,56
100 escudos portugueses	78,84	81,80
100 dracmas griegas	54,92	56,98
1 dólar canadiense	95,43	99,01
1 franco suizo	83,63	86,77
100 yenes japoneses	114,79	119,09
1 corona sueca	16,92	17,55
1 corona noruega	17,72	18,38
1 marco finlandés	22,27	23,11
1 chelín austriaco	10,64	11,04
1 dólar australiano	83,12	86,24
1 dólar neozelandés	66,42	68,91
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,44	11,89
100 francos CFA	44,42	46,15
1 bolívar	0,99	1,04
1 nuevo peso mejicano (3)	37,51	38,97
1 rial árabe saudí	30,84	32,04

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 11 de junio de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

15386 RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Palencia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 15 de abril de 1993, el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales de la E.U. de Graduados Sociales de Palencia, de esta Universidad, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Valladolid, 11 de mayo de 1993.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ESTRUCTURA TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) Ordenación temporal del aprendizaje

Las enseñanzas se realizarán dentro de los períodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso, y de acuerdo con el siguiente orden temporal:

PRIMER CURSO

Asignaturas anuales

Derecho del Trabajo: 12.
Introducción a la Economía: 12.
Organización y Métodos del Trabajo en la Empresa: 12.

Asignaturas cuatrimestrales

Primer cuatrimestre

Elementos de Derecho Público: 7.
Elementos de Derecho Privado: 6.
Historia Social y Política Contemporánea: 6.

Segundo cuatrimestre

Contabilidad: 6.
Estadística: 6.
Total: 67 créditos.

SEGUNDO CURSO

Asignaturas anuales

Derecho de la Seguridad Social: 10.
Dirección y Gestión de Personal: 10.

Asignaturas cuatrimestrales

Primer cuatrimestre

Economía Española: 6.
Elementos de Derecho Mercantil: 6.
Sociología de las Relaciones Industriales I: 6.
Optativa I: 6.

Segundo cuatrimestre

Prácticas integradas de Organización del Trabajo y Dirección y Gestión de Personal: 6.
Prácticas integradas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 6.
Optativa 2: 6.

El alumno debe cursar 7 créditos de libre elección.
Total: 69 créditos.

TERCER CURSO

Asignaturas anuales

Derecho Sindical: 12.
Seguridad e Higiene en el Trabajo y Acción Social en la Empresa: 11.
Psicología del Trabajo: 9.
Derecho Procesal Laboral: 9.

Asignaturas cuatrimestrales

Primer cuatrimestre

Sociología de las Relaciones Industriales II: 5.
Optativa I: 6.

Segundo cuatrimestre

Optativa II: 6.

El alumno deberá cursar 14 créditos de libre elección.
Total: 72 créditos.